

Corrección de errores de la Resolución del Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad, por la que se publica la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de las becas Alumni UPV – Ineco “Non Stop” para estudiantes que comiencen sus estudios de grado o doble grado en la Universitat Politècnica de València en el curso académico 2022/2023.

Advertido error por verificación de datos con Servicio de Alumnado, en la Resolución arriba referenciada, y al objeto de proceder a la subsanación del citado error, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Excluir definitivamente en la relación de personas admitidas a las referenciadas a continuación, por no cumplir el objeto de esta convocatoria “*estudiantes que comiencen sus estudios de grado o doble grado en la UPV en el curso académico 2022/2023*”:

Nombre	Apellidos	DNI/NIF	Motivo Exclusión
Miquel	María Latorre	53891****	Comienzo curso 20-21
Javier	Mayor Vaquer	23907****	Comienzo curso 21-22
Carlos	Sevilla Cabedo	48606****	Comienzo curso 21-22
Alejandro	Suay León	23328****	Comienzo curso 19-20

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formulen las reclamaciones que estimen a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València o por sus registros auxiliares, o bien por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

València, 28 de junio de 2023.

MARIA
SALOME|
CUESTA|
VALERA

Firmado digitalmente por
MARIA SALOME|
CUESTA|VALERA
Fecha: 2023.06.28
14:01:57 +02'00'

La presidenta del órgano instructor
María Salomé Cuesta Valera